

09 MAR 2016

REGISTRO

[Firma manuscrita]

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 24 - 2016-DGA-CR

Lima,

VISTOS:

La propuesta del Departamento de Logística, para la conformación del Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de un Sistema de Visualización de contenido de Alta Definición para el Hemiciclo de Sesiones del Pleno", ID SEACE 08, formulada mediante el Informe N° 181-2016-DL-DGA/CR de fecha 03 de marzo de 2016 y el Proveído N° 2785-2016 de la Dirección General de Administración;

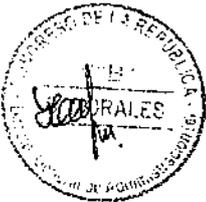
CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que la Entidad puede conformar Comités de Selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que el segundo párrafo del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general; los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección, precisando además que en el caso de procedimiento de Licitación Pública, la Entidad designa un Comité de Selección, cuando lo considere necesario;

Que por su parte el primer párrafo del artículo 23 del mismo cuerpo normativo estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que el mismo artículo dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada Comité de Selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro Titular y su suplente;



Que según el informe de vistos, el Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Licitación Pública programada en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para la "Adquisición de un Sistema de Visualización de contenido de Alta Definición para el Hemiciclo de Sesiones del Pleno", por un importe ascendente a S/. 729,640.00 (Setecientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y 00/100 Soles), el mismo que respeta las condiciones de conformación establecida en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 013-2015-2016-P-CR de fecha 15 de febrero de 2016, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités de Selección para los diferentes Procedimientos de Selección, así como aprobar su recomposición en los casos que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 22 y 23 de su Reglamento y la Resolución de Presidencia N° 013-2015-2016-P-CR;

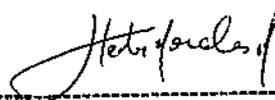
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento de Licitación Pública para la "Adquisición de un Sistema de Visualización de contenido de Alta Definición para el Hemiciclo de Sesiones del Pleno", conformado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Sidney Lozano Mori	Juan Manuel Valdeiglesias García
Miembro	Jorge Luis Calvo Maraví	Emilio Alberto Cobos Benavides
Miembro	Luis Antonio Valverde García	Tatiana Rosa Guevara Inocente

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

